Informe de Comisario

MATEOLI S.A.

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, debo informar que he revisado los estados financieros de la Compañía MATEOLI S.A. al 31 de diciembre de 2009.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la ejecución de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MATEOLI S. A. al 31 de diciembre de 2009, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador.

Adjunto las notas pertinentes respecto al presente informe y someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados de MATEOLI S.A., al 31 de diciembre de 2009.

Ing. Juan Nowak Carchi

C.I.#0906135843

COMISARIO

Octubre 25 de 2011.

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2009.

Guayaquil, Octubre 25 de 2011

A los Señores Accionistas:

Conforme al reglamento de presentación de informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N°92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros de MATEOLI S.A. a diciembre 31 de 2009.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

Los Estados financieros de Resultados y Balance general , merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preoperacionales.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los Estados financieros de la Compañía fueron preparados y expuestos conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Dejo constancia de que he recibido de la Administración de la Compañía toda la ayuda y facilidades para el desempeño de mis funciones.

OPINION FINAL.

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía MATEOLI S.A., al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones. Recomiendo a los señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

De los señores Accionistas, me suscribo.

Ing. Juan Nowak Carchi

C.I.#0906135843

COMISARIO

Octubre 25 de 2011.